

En San Sebastián, a 22 julio 1999

Asunto: HECHO RELEVANTE.

Banco Guipuzcoano y Banco Pastor han constituido el Fondo TDA 10 - FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, acogido a la Ley 19/1992, por importe de 40.000 millones de pesetas.

Para ello se han emitido participaciones hipotecarias por importe de 15.000 millones en el caso del Banco Guipuzcoano y de 25.000 millones en el caso del Banco Pastor.

Las participaciones hipotecarias, representativas de préstamos hipotecarios de su cartera, van a ser suscritas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, quien emitirá tres series de bonos de titulación hipotecaria.

En la constitución del Fondo TDA-10, interviene como Gestora la entidad Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación.
